EXENTO

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 04.08 15 04573 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjuría.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$193.728.- (ciento noventa y tres mil setecientos vei atiocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la Srta. Nicole Alejandra Rojas Lobos, de nacionalidad Chilena, RUT N° alessa, en el marco de su asistencia a Visica a Terreno a Planta de CEUS-USACH en Llanquihue, Región de Los Lagos - Chile, por un perioco comprendido desde el día 12 al 15 de Julio de 2015, en el marco de Proyecto CORFO 13IDL2-23234, dirigido por Sra. Laura Almendares Calderón.

2. El gasto de \$193.728.- (ciento noventa y tres mil setecientos veintiocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI № 0-000-67-62854-3 del Banco Santandar, C.C. 112 Prog. 144 Sub-Prog.172 (tem 2.67.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERFECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

STAVO ROBLES LABARCA. SECRETARIO GENERAL

OBC/jpc Distribución:

2 Vicerrectoria de investigación, Desarrollo e Innov. ci in (4942)

1 Departamento Finanzas

2 Oficina de Partes